

# PROCESO DE MATRÍCULA ALUMNOS ANTIGUOS AÑO 2018

## PROCESO DE MATRÍCULA 2018

Para aquellos alumnos no egresados que deben cursar matrícula para el año académico 2018, con el objeto de llevar a cabo un proceso de matrícula expedito se informa:

1. Lugar matrículas: Sede Santiago.
2. Horario de atención será de: **10:00 a las 14:00 horas** excepto 23-01 cuyo horario será de: 09:30 a 15:00
3. El proceso de matrícula se realizará **por carrera**, y de acuerdo a los días que se establecen en la presente calendarización.( Ver detalle en punto I)
4. Documentos requeridos para el trámite. (Ver detalle en punto II)

### I. CALENDARIZACIÓN PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA AÑO 2018

			PROCESO
MES	FECHA	CODIGO	MATRÍCULA DE ALUMNOS ANTIGUOS
<b>ENERO</b>	18	2054 2063	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INGENIERÍA EN INFORMÁTICA DE 8 SEMESTRES</li> <li>• INGENIERÍA EN INFORMÁTICA PARA TÉCNICOS DE NIVEL SUPERIOR</li> </ul>
	19	2053	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS DE 8 SEMESTRES</li> </ul>
	22	2057	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INGENIERIA EN PREVENCION DE RIESGOS P/TÉCNICOS NIVEL SUPERIOR</li> </ul>
	23	2055	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INGENIERIA EN ADM. PÚBLICA DE 8 SEMESTRES</li> </ul>
	24	2062	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS P/TÉCNICOS NIVEL SUPERIOR</li> </ul>
	25	2064	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA P/TÉCNICOS NIVEL SUPERIOR</li> </ul>
<b>MARZO</b>	06 AL 12		<b>MATRÍCULA FUERA DE PLAZO, SITUACIONES ACADEMICAS O FINANCIERAS (COBRO DE IMPUESTO POR MATRICULA FUERA DE PLAZO) HORARIO: TARDE 15:00 HRS A 16:30 HRS</b>

### Valor de la Matrícula

El valor de la matrícula para los alumnos de carreras Técnicas y profesionales se publicara en la página web opción cuentas corrientes, en el mes de diciembre 2017.

- Los alumnos que se reincorporan podrán cursar matrícula teniendo solicitud académica aprobada habiendo cancelados impuestos correspondientes.

### II. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA

#### A. ALUMNOS SIN BENEFICIO GRATUIDAD.

Para poder efectuar el proceso de matrícula año 2018, los alumnos deberán tener presente lo siguiente:

1. Estar al día en su situación financiera, esto significa tener:
  - a) La totalidad de las cuotas canceladas del Pagaré del año Académico 2017. En caso de haber solicitado Factura de Venta esta debe encontrarse cancelada.
  - b) Deben tener cancelado en su totalidad, los aranceles de la reprogramación de deuda años anteriores, independiente de la fechas reprogramadas.

2. Completar Solicitud de Matrícula en el módulo Secretaria de Estudio, y obtener la autorización académica de esa Unidad. Los alumnos que deban libros deben regularizar su situación en Biblioteca antes de matricularse, en caso contrario no es posible cursar la matrícula.
3. Traer DOS fotocopias de Cedula de identidad **vigente**, por ambos lados.
4. Presentar Certificado de Residencia que otorga la Junta de Vecinos (En los casos que este autorizada esta Junta de Vecinos), o en su defecto una Boleta de Consumo Básico Vigente que se encuentre a su nombre.
5. TRES Certificados de Afiliación para beneficios, según corresponda.

## **B) ALUMNOS CON BENEFICIO GRATUIDAD**

### **Alumnos renovantes de Gratuidad 2018 deben presentar:**

- Fotocopia del carnet
- Certificado de residencia

### **Alumnos que postularon a gratuidad 2018 y sean preseleccionados del beneficio deben presentar:**

- Fotocopia del carnet
- Certificado de residencia
- Resultado impreso de su preselección

\* Tener presente que la gratuidad solo cubre las matrículas y aranceles que estén dentro del periodo regular de sus estudios, además se debe considerar que el valor del derecho a examen y el título no son cubiertos por este beneficio.

Con el objeto de que pueda realizar un proceso de matrícula expedito es fundamental que pueda consultar sobre su situación de cuenta corriente la cual se explica, más abajo en **“REVISIÓN DE ESTADO DE CUENTA CORRIENTE ALUMNO”**.

**DURANTE LOS AÑOS QUE ESTUDIE, CONSERVE TODOS LOS COMPROBANTES DE PAGO.**

### **PAGOS ARANCELES ADEUDADOS DEL AÑO 2017.**

Los alumnos que no hayan cancelado sus aranceles en la fecha correspondiente al vencimiento de ellos y que al 18 de Enero de 2018, se encuentren morosos, se les solicita **efectuar el pago exclusivamente en la Caja habilitada dentro de la Universidad**, dado que **no estamos en línea con las entidades recaudadoras externas** (BCI, SERVIPAG, WEB PAY).

### **III. PAGOS DE FACTURAS DE VENTAS**

Los alumnos que solicitaron Facturas de Ventas durante el año 2017, estas deben estar cancelados antes del 31 de Diciembre de 2017. De la misma manera aquellas facturas de ventas solicitadas después de la fechas de vencimiento de las cuotas de pagaré han generado saldos de capital e intereses los cuales deben estar cancelados antes del 31 de Diciembre de 2017.

### **IV. PAGO AL CONTADO**

En este caso el alumno tendrá derecho a un **5% descuento (no acumulable con otros descuentos)** sobre el valor total del arancel del programa. El pago al contado, sólo procede para aquellos alumnos que cancelan el arancel total del año y no para aquellos estudiantes que tengan beneficios de cualquier índole, quienes cancelarán los gastos notariales correspondientes.

Para efectos de las devoluciones en la eventualidad de presentarse situaciones de Postergaciones o Retiros de acuerdo a los procesos formales, se analizará cada situación de los alumnos que cancelaron al contado.

El tratamiento de las facturas de ventas para acogerse al descuento por pago al contado, procede sólo en caso de ser cancelado antes del vencimiento de la primera cuota.

#### V. **CRÉDITO AVAL DEL ESTADO**

Aquellos alumnos que el C.A.E. no les cubrió el total de los aranceles de la carrera que mantienen saldos por pagar, se les solicita regularizar esta situación antes del 30/12/2017. (Esta información fue enviada a los correos electrónicos de los alumnos).

**Los alumnos con gratuidad 2017, que por extender su plan de estudios, pierdan el beneficio o alumnos que deseen acceder al C.A.E. como vía de financiamiento deben postular según los periodos establecidos en páginas: [www.gratuidad.cl](http://www.gratuidad.cl), [www.ingresa.cl](http://www.ingresa.cl) o [www.beneficiosestudiantiles.cl/](http://www.beneficiosestudiantiles.cl/)**

#### VI. **C.A.E. alumnos renovantes**

Todos los alumnos renovantes del C.A.E. deben revisar periódicamente el portal del beneficiario en [www.ingresa.cl](http://www.ingresa.cl) para realizar su renovación en los periodos que corresponda. Los alumnos en el portal del beneficiario deben completar el formulario "Solicitud de monto" he indicar el monto que necesitan para el periodo 2018 y si no ocuparan el C.A.E. deben indicar monto 0.

#### VII. **PAGO ARANCEL MATRÍCULA.**

Se informa que durante el proceso de matrícula 2018, **los alumnos deberán cancelar su matrícula el mismo día en que realicen el proceso, efectuando el pago en la Caja de la Universidad**, este requisito es indispensable ya que se realizará diariamente la comparación entre los procesos de matrículas cursados y los pagos ingresados en Caja, con el fin de emitir las nóminas oficiales de alumnos regulares. Procediendo a eliminar los alumnos que no cancelaron la matrícula, debiendo pasar nuevamente a realizar el proceso.

Formas de pago: efectivo, cheque al día, tarjetas de crédito

#### VIII. **EXTERNALIZAR DEUDA.**

Los alumnos que no cursen matrícula dentro de los periodos señalados en esta Circular, y que tengan documentos (pagaré y/o pagaré de repactación) vencidos serán entregados a una empresa externa de cobranza con el consiguiente aumento de los gastos asociados a esta actividad.

**Los alumnos que tengan deudas entregadas en la empresa de Cobranza Externa, deberán entregar los documentos de respaldos de la deuda regularizada directamente a Marcela Garcés, correo electrónico [marcela.garces@ulagos.cl](mailto:marcela.garces@ulagos.cl); quien autorizará e informará de la regularización de su situación y con posterioridad cursar matrícula.**

#### IX. **POSTERGACIONES O RETIROS**

Estas situaciones académicas se regularizan en la cuenta corriente del alumno siempre y cuando hayan efectuado la solicitud en Secretaria de Estudio. La eliminación de deuda se realiza en base a lo que establece el Reglamento de Cobranza, el cual puede ser consultado en nuestra página WEB.

#### X. **MATRICULA FUERA DE PLAZO**

Se autorizarán matrículas fuera del período establecido que corresponde a Enero 2018. En este caso los estudiantes deben elevar una solicitud a Secretaría de Estudios y cancelar un **impuesto por matrícula fuera de plazo** que abarca desde el 06 al 12 de Marzo 2018, entre las 15:00 y 16:30 hrs.

Dado que este comunicado se está emitiendo con **anticipación** al proceso de matrícula, se les solicita planificar su tiempo a objeto de **cumplir con el calendario de matrícula, dado que este será aplicado en forma rigurosa.**

#### XI. **TENER CALIDAD DE ALUMNO REGULAR SIGNIFICA:**

La calidad de alumno regular de la Universidad de Los Lagos se obtiene cuando:

- Haber cancelado su arancel de matrícula 2018.
- Firmado el Pagaré año 2018.
- Firmado la "Aceptación de Honorarios de Cobranza Externa".
- Firma fotocopia carnet de identidad vigente.
- Tener inscripción de asignatura modalidad no presencial, a través del sistema de registro académico en línea Idelfos, a partir de marzo de 2018, asimismo, se debe formalizar de manera presencial la toma de ramos reprobados/paralelos en Secretaria de Estudios en la fecha ya indicada en esta Circular.

- Los certificados de alumno regular se podrán solicitar a partir de Marzo 2018, cuando se complete el proceso de inscripción de ramos.

#### **FORMAS DE PAGO:**

1. En la caja de la universidad existe la opción de cancelar sus aranceles y matrículas mediante las siguientes modalidades de pago:
  - a) Efectivo
  - b) Cheque (al día)
  - c) Tarjetas de crédito.
2. Vía Web Pay

#### **XII. CRÉDITOS BANCARIOS:**

Los alumnos que solicitan renovación de línea de crédito para estudios superiores, o crédito bancario para cancelar sus aranceles, se les sugiere tramitar con antelación los documentos necesarios con el fin de no retrasar su proceso de matrícula.

#### **XIII. CERTIFICADOS BENEFICIOS**

**ENTREGA DE CERTIFICADOS PARA DESCUENTOS POR CONVENIOS DE ARANCELES AÑO 2018 (Ver a mediados del mes de Diciembre Decreto Universitario año 2017 que decreta valores 2018, en la página Web [www.santiago.ulagos.cl](http://www.santiago.ulagos.cl) sección cuentas corrientes)**

Los alumnos que estén asociados a instituciones con las cuales la Universidad tiene convenio vigente para descuento de aranceles, deben **traer 3 Certificados el mismo día en que realicen el trámite de matrícula** y entregarlo **inmediatamente después de efectuar el pago de su matrícula. (Decreto Universitario N°094)**

Un Certificado debe ser entregado en caja al momento de matricularse para hacer efectivo el descuento del 30% y así sólo cancelar la diferencia, otro Certificado debe ser entregado en la Unidad de Desarrollo Estudiantil para la aplicación de beneficios de descuento sobre aranceles y el tercer certificado para respaldar el recibo de los otros dos.

Los tres documentos serán validados por Unidad de Desarrollo Estudiantil y posterior a esto se verán reflejados en sus cuentas corrientes alumnos.

Para aquellos alumnos que se encuentren con sus beneficios decretados, deben traer un Certificado actualizado de la Asociación o Institución en convenio, que presentaron en una primera oportunidad y se utilizó de base para aplicar el beneficio.

La entrega del Certificado no significa que tiene el beneficio en forma automática, existe un proceso de revisión y validación que debe llevarse a cabo y además usted debe estar al día con sus cuotas de arancel, cuyo detalle se explica en el decreto fija valores 2018. Además la aplicación de los beneficio sólo aplica para los años que dure el plan de estudio.

Los documentos de respaldo para la tramitación del beneficio deben ser entregados al encargado, **Señor Cristian Fuentealba**, durante los plazos establecidos en la circular de matrícula, quien es el responsable de **recepcionar, validar y tramitar los certificados para descuentos.**

Los alumnos que teniendo beneficio en arancel y matrícula 2017 y en la eventualidad que este no haya sido aplicado, cumpliendo con los requisitos se le solicita que revisen su situación de cuenta corriente con anterioridad al periodo de matrícula a objeto que su proceso sea expedito.

Los beneficios otorgados en ficha de matrícula no será posible cambiarlos con posterioridad, por tanto revise su situación de beneficio con anterioridad al proceso de matrícula con la Unidad de Desarrollo Estudiantil.

#### **XIV. SOLICITUDES DE FACTURAS PARA LA CANCELACION DE ARANCELES AÑO 2018**

Los alumnos que solicitan Facturas de Ventas por los servicios educacionales, deberán tramitarlas antes que le corresponda matricularse.

Con el objeto de realizar en forma expedita su matrícula si la empresa en la cual trabaja les cancela el valor matrícula, se les solicita traer antes del día de matrícula los antecedentes para solicitar la factura de venta.

En caso que usted traiga un documento de pago de factura de venta debe ser entregado en la caja de la Universidad y hacer referencia a la cajera del número de la factura de venta que está cancelando.

Deben retirar en la Unidad de Gestión de Cobranzas y Matrícula u obtener de la página Web [www.santiago.ulagos.cl](http://www.santiago.ulagos.cl) opción cuentas corrientes el **Formulario Solicitud Facturas de Ventas**, el cual deberán presentar en la Unidad de Gestión de Cobranzas y Matrícula, una vez realizado el proceso de matrícula, junto a los siguientes documentos:

- Formulario Solicitud Facturas de Ventas llenado correctamente.
- Copia Rol Único Tributario de la empresa. (Resolución N°6289 del 29 de Octubre de 1998 del SII).
- Orden de Compra emitida por su empleador o Carta de Compromiso de la empresa que realizará el pago de la factura.

**CADA VEZ QUE SE REQUIERA FACTURA, DEBE REPETIR EL PROCESO ANTERIOR.**

#### XV. **REVISIÓN DE ESTADO DE “CUENTA CORRIENTE ALUMNO”**

Con el objeto de realizar su proceso de matrícula de manera expedita, se solicita concurrir a la Unidad de Cuentas Corrientes y Cobranzas a contar de esta fecha, a verificar que el estado de su cuenta corriente (pagos realizados en BCI y/o Servipag, WEB PAY, caja), se encuentren conforme a lo que el alumno tiene cancelado según sus cuponeras de aranceles 2017 y/o repactaciones. De igual modo es posible revisar en, <http://portaldepagos.ulagos.cl/>, comparando la información disponible con sus comprobantes de pago.

Lo anterior, se sugiere realizarlo con el fin de detectar posibles inconsistencias entre el sistema de control de la Universidad y lo informado por las entidades recaudadoras externas, (BCI y/o SERVIPAG) y para que dichas situaciones puedan ser resueltas con la antelación debida.

#### **VALORES DE ARANCELES 2018 ALUMNOS ANTIGUOS**

La información se encontrará disponible a partir del mes de Diciembre 2017 en la página web.

#### **ALGUNAS CONSIDERACIONES QUE DEBEN TENER PRESENTE RESPECTO DE LA GESTIÓN DE COBRANZAS DE LA UNIVERSIDAD**

Entre algunas **actividades de cobranza** que se realizarán, se presentan las siguientes:

- ♦ Emisión y envío vía Correos de Chile Cartas de Cobranza
- ♦ Cartas de Cobranza desde Dicom
- ♦ Llamados telefónicos a alumno con exceso deuda.
- ♦ Informar alumnos morosos para ser publicados en Dicom.
- ♦ E. mail Preventivos.
- ♦ Informar saldos no cubiertos por el C.A.E, producto que el tope es el arancel referencial.
- ♦ Protestar y enviar a Cobranza externa, los pagarés vencidos 2017 de alumnos no matriculados 2018.
- ♦ Informar a cobranza externa pagaré repactación no cancelados.
- ♦ Autorización arancelaria para inscripción de asignaturas segundo semestre.
- ♦ No aplicación de beneficios arancelarios por convenio.

De acuerdo a lo anterior, se solicita planificar sus gastos destinados a la cancelación de los aranceles, a objeto de evitar la suspensión de exámenes, beneficios arancelarios, servicios y/o costos asociados, producto de la publicación en los boletines comerciales.

#### XVI. **PAGINA WEB**

Toda información de relevancia, referente a temas de cuentas corrientes y cobranzas (**Ejemplo Beneficio por Convenio**) podrá encontrarla en la página web [www.santiago.ulagos.cl](http://www.santiago.ulagos.cl), opción cuentas corrientes. Es por ello que lo invitamos a visitarla con el objeto de estar informado y evitar de esta manera, malos entendidos, dado que el desconocimiento de la información incluida en la página web, no lo exime de la aplicación de las distintas Circulares, Comunicados e información vertida en la página web.

Atentamente,

**GESTION DE COBRANZAS Y MATRICULA**

**SECRETARIA DE ESTUDIO**

**UNIDAD DE DESARROLLO ESTUDIANTIL**

Santiago, 15 de Noviembre de 2017